

LA ULTIMA HORA

Número suelto 5 céntimos.

DIARIO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

AÑO XXVI.—Número 8.893

Subscripción Un mes, 1'25 ptas en toda España.
Extranjero, 2'25 ptas.

Palma, Jueves 13 de Noviembre de 1919.

Redacción y Administración
San Bartolomé 32.—Teléfono n.º 6

Nuestros colaboradores

EPISTOLARIO

NOTAS

He leído, señores, las dos últimas maravillosas de la Federación patronal. En ellas, las fuertemente una condena y un indulto. La condena está más explícita. El indulto queda tácitamente anotado.

Todas las semanas, todos los días, desde hace tiempo, me llevo una desilusión con las cosas de la vida pública. No veo en todas partes más que un materialismo cínico, desecado; una vida fría, exenta de pasión; una falta completa de conciencia y de lógica.

Los patronos catalanes siempre fueron lógicos, consecuentes. Ahora, tristemente han empezado a no serlo.

¿Qué motivos han tenido para el indulto? ¿Por qué le han indultado? La constatación debería ser esta: Porque antes la condena era injustamente. ¡Ah! pero no, el condenado de antes debe su indulto al condenado de ahora.

No repruebe el indulto. Muy cristiano es perdonar; sobre todo, perdonar de una culpa vista de lejos que, como la mujer aquella de Oual Wilde, no ha de tener ya importancia.

Repruebe, empero, el sistema presente, porque el motivo que lo impulsa es el reverso del que impulsó el sistema de antaño, olvidado. Hay aquí una inconsecuencia.

O es que se reconoce la equivocación de entonces? Bueno es que también se entienda en París y en Bélgica.

Pero no me cabe duda. El presente obedece. El futuro honrará al anatematizado ahora. Se concederá la amnistía, incluso.

No vala, pues, la pena de levantar tanta polvareda.

Sorol exalta la violencia. La violencia no espanta ya.

La violencia—ha dicho Schiller—es siempre para el débil un gigante.

No hay gigantes si sobran caballeros. A lo más, todo serán hombres. Porque cuando Schiller hablaba de los débiles se refería a las mujeres.

Y Zabella leido, señores, el último discurso del señor Cambó?

Admirable verdad? Suñil en su contundencia, sobrio, pespesez.

La vida es la mole de granito del señor Cambó. Es estático, en el sentido elevado de las palabras. Para todos el señor Cambó tiene reproches y silabanzas. Un hombre de gobierno no puede ser dogmático. El mejor de los dogmas es no tener ninguno, diría alguna.

Uno tiene asimismo el ilustre catalán. Es un dogma metafísico. Su dogma es el infierno, y la cuestión es comprar, para probarlo, el alma de todos los Faustos que pudieran tratar de escaparse.

El infierno del señor Cambó es la Autonomía.

Si viniera otro Dante, está bien claro lo que hiciera con el señor Cambó personaje nuevo en *La Divina Comedia*.

En primer lugar, D. Francisco al Cielo a desbaratar a todos los santos. Bajado al infierno, pondría de acuerdo a todos los diablos. Rehabilitado, subiría al Purgatorio a lavar manchas y salvarse a sí propio.

A pesar de los sucesos todos de estos tiempos de desorientación moral, a pesar de los desencantos y el desánimo que traen al alma los días, es innegable que el pesimismo no puede ser una doctrina de la humanidad jamás, no puede ser una filosofía de vida. Únicamente puede ser una situación momentánea del ánimo para hacer más agradable la vida, después.

Si el pesimismo fuera algo inherente a la existencia, no existiría precisamente el dolor, ni vendrían los desencantos perpetuos que es lo que hace pesimista a las almas importantes salidas de agiotismo.

La vida es un himno de arders, es un himno cantado a la vida. La paz del espíritu es algo esencial y medecaval que arranca de un pesimismo desagravador.

Yo, señores, he sentido intensamente el pesimismo de la vida al deambular estos días pasados por las calles solitarias de la Ciudad de los muertos. Pero al salir, mis ojos se avivaron, habíame el sol y respiré. Había pensado que de ser la vida sólo un dolor, no valdría la pena de ir al Cementerio a llorar sobre las tumbas y echar sobre ellas arisantes y flores olorosas....

Blaución

Para contener el agio

Regulación del mercado de Bienes en moneda extranjera.

Como hemos dicho repetidamente, el considerable crecimiento de la negociación en divisas extranjeras—sobre todo en marcos y en francos—, al paralizar y extenderse de día en día, conforme los tipos de cotización las hacen más atractivas para el dinero desde el punto de vista de una problemática ganancia fácil, fué motivo de alarma para algunos elementos, que entendiendo que la fiebre especulativa era francamente peligrosa para la economía del país y para el desenvolvimiento normal de nuestros mercados monetarios, pusieron en guardia al ministro de Hacienda y le lavaron o le estimularon a que tomara cartas en el asunto.

Tras un período de explicables indecisiones, durante el cual hubo ocasión de que se manifestara la opinión de cuantos factores intervinieran en este ramo de actividad especulativa, el ministro se ha decidido a dictar una medida que cuando apareció inserta en la «Gaceta», el 4 del corriente, produjo intensa emoción en el mercado de valores, y desde entonces está siendo apasionadamente discutida bajo distintas especies.

He aquí la transcripción de esa Real orden, fechada con su prólogo, donde constan las razones en que el ministro de Hacienda declara basar su resolución al respecto:

«Prohibida por Real decreto de 14 de junio de 1916 la adquisición de valores extranjeros de todas clases sin autorización del Gobierno, con la patriótica finalidad de evitar la emigración del capital español, restándosele disponibilidad y recursos importantes para el desarrollo de la riqueza nacional, y ampliada aquella soberana disposición por el Real decreto de 11 de agosto del pasado año, es notorio que no se abstuvo en su totalidad el fin especulado, por el enorme desarrollo de la especulación sobre moneda extranjera que hace ineficaz la prohibición, si no se extiende a las divisas monetarias y signos representativos del cambio que exceden de las normales necesidades del tráfico internacional.

El incalculable trastorno que es la economía nacional pudiera producirse por la inversión de considerables cantidades de numerario en las operaciones indicadas, que al desviar el ahorro de sus cauces naturales perturbaría el régimen normal de nuestras Bajas, y por tanto, de la vida comercial, justifica plenamente la adopción de medidas que regulen, reduciéndolas a sus límites precisos, las operaciones de cambio, y a tal efecto conviene la creación de Juntas que las intervengan formadas por representantes de la Banca nacional, a cuyo patriotismo confía el Gobierno la salvaguarda del capital español.

Para el mismo tiempo es indispensable facilitar la inversión de los saldos que, como consecuencia de una balanza comercial favorable, existen en el mercado español, y, al efecto, ninguna más legítima al que más pueda favorecer a la economía nacional que la compra de aquellos títulos representativos de empresas y negocios que en el suelo español radican, y con su venta y su riqueza se desvalorizan y mueren.

A este fin, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con su Consejo de ministros, y sin perjuicio de nuevas medidas que la experiencia de lo que se propone pueda aconsejar, y la propia Banca promover, se ha dignado disponer:

1.º Con objeto de regular el mercado de giros a satisfacer en moneda que no sea nacional y que se solicite con quebranto, se crea, tanto en Madrid como en los demás capitales y poblaciones donde las necesidades lo exijan, Juntas de cambio constituidas por tres individuos designados por el ministro de Hacienda a propuesta de las Asociaciones de Banqueros y Bancos del Centro, de Barcelona y del norte de España.

Será misión de las Juntas recibir las peticiones para expedir giros a pagar en moneda extranjera, justificándolas a satisfacción de aquellas al giro o giros se aplican a las necesidades del peticionario para pago de deudas comerciales contraídas en el extranjero por compra de materias primas o manufacturadas; maquinaria y géneros de todas clases, quedando desde esta fecha prohibida toda operación a plazo con fin especulativo sobre moneda que se colice con quebranto en los mercados nacionales. Y exceptuándose sólo aquellas que tengan por objeto asegurar el precio del cambio para satisfacer contratos comerciales. De estas autorizaciones darán cuenta las Juntas semanalmente a la Dirección general del Tesoro.

Dichas Juntas extenderán talones de autorización, en los que consten la cantidad, fecha, necesidades del peticionario, clase de moneda y plaza librada. El que reciba la autorización, bien sea librador o tomador, remitirá diariamente a la Junta un estado de las operaciones con las autorizaciones que hubiese recibido o se le hubiesen presentadas, respectivamente.

Para la liquidación de las operaciones en curso sobre moneda extranjera realizadas con anterioridad, y que vienen renovándose, se concede el plazo de un año, debiendo reducirse las cantidades en cada liquidación y experimentar en los seis primeros meses una rebaja no menor del 50 por 100.

Las Juntas de Banqueros darán cuenta a la Dirección del Tesoro de la marcha que sigan las operaciones en curso.

2.º Podrá autorizarse la inversión de saldos de moneda extranjera en valores de Soledades no españolas que exploren sus negocios en España, permitiendo la importación de estos títulos, así como los representativos de valores españoles domiciliados en el extranjero.

Al efecto, someterán dichas Juntas, en el plazo más breve posible, a la aprobación del ministro de Hacienda una lista detallada de los citados valores.

3.º En todas las operaciones de cuentas corrientes, depósitos o otras análogas en moneda extranjera, que en el sucesivo se realicen con Bancos, banqueros o comerciantes, el depositario responderá, desde luego, y sin limitación, respecto del depositante, de la cantidad abonada en cuenta como fondos existentes en su Caja, siendo nula cualquier cláusula que extinga o reduzca la responsabilidad del depositario, y sujeto éste a lo determinado en el art. 307 del Código de Comercio en relación con el 306 del mismo cuerpo legal.

Las operaciones a que se refiere el párrafo

TEATRO LIRICO.

Hasta noche

El éxito de la Temporada EL CONDE DE MONTECRISTO

7.ª jornada, 1.500 metros

anterior, realizadas hasta el día de la publicación de la presente Real orden, los Bancos, banqueros o comerciantes, deberán, en el plazo de diez días, remitir a las Juntas de cambio certificación expresa del número e importe de cada una de las cuentas corrientes o de depósito de que se trata, en las cuales no podrá hacerse abono alguno por nuevas entregas del titular de las mismas; y

4.º Los contraventores de la presente Real orden serán castigados, a propuesta de la Junta, con la multa que podrá llegar al 40 por 100 del importe de la operación.»

En una de sus últimas reuniones ha acordado, según parece, los banqueros, solicitar del ministro que se modifique la Real orden, en el sentido de que cada establecimiento actúe independientemente como fiscalizador de las operaciones que se le encomienden, individualizándose así la responsabilidad ante el Gobierno.

Por su parte, los agentes y corredores deben haber acordado ya pedir también que se les reconozca el derecho de ver ellos, como notarios mercantiles, quienes intervengan la organización de moneda extranjera, y por cierto que sería muy fácil que obtuvieran una respuesta satisfactoria a su justa pretensión.

En resumen: la Real orden resulta perturbadora para el negociante de buena fe e inútil contra el especulador perseguido.»

Deportivas

Excursionismo

La Comisión Sportiva de la Real Sociedad Alfonso XIII proyecta realizar el próximo domingo 16 de las corrientes una excursión a la Granja de España, saliendo del local social los ciclistas a las 8 de la mañana.

La importante agrupación Excursionista que radica en la ciudad Social tiene magnos proyectos para llevarlos a la práctica este invierno.

En breve se efectuarán también las carreras ciclistas de 30 kilómetros, y los motoristas según noticias, pretenden realizar una prueba de regularidad por equipos, disputándose valiosos premios.

LOS TESOROS DE LA ARMADA INVENCIBLE

Un Sindicato británico, creado hace algunos años, ha emprendido la tarea de arrancar del fondo de la bahía de Tobermory, a lo largo de la isla de Mull, los galeones que formaron parte de la Armada Invencible, que se fueron a pique en 1588.

Los buscadores se han ocupado particularmente de desmenujar el galeón «Florenza», que era el más rico de la Armada Invencible. Llevaba 52 cañones, y tenía a bordo, además de una tripulación de 80 hombres, 400 soldados. Varios grandes de España se contaban entre sus oficiales. En un cofre llevaba vagalla de oro y plata, joyas y se cree que también la corona destinada a servir en la coronación del español llamado a reinar sobre Inglaterra, después de la caída de la reina hereje Isabel.

Un suceso había interesado ya la aventura en 1661. El resultado más apreciable fué el descubrimiento de dos cañones, de los cuales uno era de bronce, que se encuentra hoy día en el castillo de Laveray, en Inglaterra, y que constituye una maravillosa obra de arte. Es una obra de Benvenuto Cellini, cuyo monograma lleva grabado, así como también las armas de Francisco I y las flores de lis de Francia.

Los nuevos exploradores—que han hecho un contrato de cinco años con el duque de Argyll «para el descubrimiento de los galeones y de su contenido»—han retirado ya diversos objetos interesantes, especialmente un gran cañón de bronce, cuya culata está cargada, la mecha colocada, pronta a ser prendida; varias espadas, una sortija de oro, 45 doblones, algunos de ellos grabados con los nombres de Fernando e Isabel, otros con el nombre de don Carlos.

Casi todos los días son sacadas a flote «cañones de 8» y treces de madera, y hasta esquelos humanos, que se harán llegar al Gobierno español. En estas últimas semanas se han sacado grandes cantidades de piedras cuyo uso está indicado en las instrucciones dadas por el duque de Medina Sidonia a la Armada, que dió orden a cada nave de transportar a bordo un cierto número de piedras, que debían servir de armas en el momento de los combates.

Los trabajos se prosiguen activamente. El coronel Mackenzie Foss y sus colaboradores cuentan con obtener próximamente resultados definitivos. Crean también haber determinado con toda exactitud el sitio donde se halla el casco del «Florenza», y

esperan poderlo poner pronto a flote y añadir con ello una reliquia histórica del más alto interés a las colecciones actualmente existentes.

UN INVENTO

Los ciegos volverán a ver...

Un sabio israelita, M. Kann, soldado de la Legión Extranjera en Francia, ha ideado un aparato que permitirá percibir ciertas sensaciones visuales a las personas afectadas de ceguera por accidente o herida de guerra.

La invención se fundamenta en los principios siguientes:

Primero. No hay clasificadamente cuerpos opacos. Ciertas radiaciones luminosas pueden hacer visibles todos los objetos hasta a través de una pantalla opaca.

Segundo. La ceguera, basta en los casos más graves, no provoca la insensibilidad del nervio óptico, que permanece siempre en disposición de ser influenciado por una sensación luminosa.

Autorizado para realizar sus experiencias en Niza, M. Kann construyó un aparato poco voluminoso en forma de careta o mascarilla, llamado «loup», que se aplica al rostro del ciego, y que se halla conectado a un dispositivo portátil de inducción eléctrica. El aparato tiene también lentes prismáticas, placas fosforescentes y una cámara donde se filtran las radiaciones luminosas.

Sucesivamente, según las previsiones exactas del inventor, los ciegos sometidos a la experiencia «distingueron, en lugar del gris amarillento habitual, primero todos los colores del espectro, a partir de rojo; segundo, la luz blanca natural; tercero, las sombras y los objetos en la luz blanca.

Uno de los ciegos logró señalar los muebles diversos que había en la habitación, el lugar que ocupaban varias personas y pudo indicar el límite de un jardín vivamente iluminado.

Las experiencias continúan y se espera de ellas un resultado satisfactorio.

La jornada mercantil en los cafés

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden de Gobernación:

Primero. Que la uniformidad prevista en el art. 6.º citado se ha de entender en el sentido de que ha de ser uniforme para todo el gremio la determinación de las horas límites de apertura y cierre de los cafés.

Segundo. Que la determinación de dichos límites no obliga a todos los dueños de cafés a tener abiertos sus establecimientos durante todo el tiempo comprendido entre ellos, porque se trata de un derecho renunciable.

Tercero. Que ningún dueño de café puede abrir sus establecimientos fuera de las horas fijadas para el gremio.

Cuarto. Que asimismo se ha de determinar, de acuerdo siempre con la dependencia, los turnos de trabajo, sin olvidar que todo dependiente debe tener descanso de dos horas no interrumpidas, y otro descanso de dos horas no interrumpidas para la comida.

Quinto. Que los expresados turnos de trabajo comenzarán y terminarán a la misma hora en todos los cafés, debiendo ser comunicados a la Junta local de Reformas Sociales y a la Inspección del Trabajo, y exigiendo que la relación de los dependientes que trabajan en cada turno conste en un cartel, que será colocado en todos los cafés.

El pago de la cuota militar

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publicó la siguiente Real Orden:

«En vista de las instancias promovidas por los padres de los reclutas del reemplazo de 1919 en solicitud de que se amplíe el plazo para ingresar el importe de la cuota militar, con objeto de que los meses de dicho reemplazo que no hicieron el ingreso a su debido tiempo por múltiples causas puedan sergo a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha acordado reducir a amplia hasta el día 9 del mes de diciembre próximo inclusive, el plazo para sergo a los beneficios del capítulo XX de la ley los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1919 y agregados al mismo.»

De la Región

BAÑALBUFAR

Constitución del Sindicato Agrario Católico

En la tarde de ayer se congregó casi todo el vecindario para tratar de los trabajos preliminares para la constitución en este pueblo de un Sindicato Agrario Católico.

La sola presencia de la multitud al acto fué una prueba más que fehaciente para demostrar que los habitantes de Bñalbufar, con un solo hombre, han despertado sus ojos a la realidad del tiempo, se han dado cuenta que con el individualismo no se va a ninguna parte, que se hace preciso la unión o sea el simultáneo basado en los dogmas de nuestra Santa fe católica. Porque siendo el hombre un compuesto de cuerpo y alma de cuya unión «diseña la vida», se deduce como consecuencia lógica que todos los actos que realicemos durante nuestra peregrinación por este valle de lágrimas no solamente serán malos, sino reprobados, mientras no estén basados en una sólida moralidad.

El Rdo. cura Economo de la parroquia dió principio al acto haciendo un bosquejo del plan y los fines altamente satisfactorios (dados los derroteros por donde gravita la actual sociedad) que persigue el Sindicato Católico Agrario, presentando luego a la consideración de la numerosa concurrencia para su aprobación caso de crearse pertinente los Sres. que han de componer las juntas directiva y de vigilancia; una vez oídos sus nombres una estruendosa salva de aplausos resonó en el espacio local como muestra de la más unánime aprobación y quedando desde aquel momento real y positivamente constituido el Sindicato.

Acto seguido hace uso de la palabra el ilustrado médico D. Ramón Virelli el que tiene frases de entusiasmo para los sindicalistas católicos, solicitando un voto de gracias para el infatigable Rdo. Cura Economo que con tanto desvelo ha trabajado para la implantación de esta benéfica obra.

A continuación ocupa el correspondiente sillón el presidente elegido y con clara y bien autorizada palabra saludó la concurrencia, teniendo frases de gratitud y prometiendo hacer cuanto esté de su parte para la mejor marcha de aquella obra magna empezada, siendo sus últimas palabras apagadas por largos y continuados aplausos.

El vocal D. Luis Alberti Virelli propone la constitución de la junta, proposición que es aceptada por unanimidad; y después de tomados varios acuerdos, en medio de un desbordamiento de entusiasmo se conviene en finalizar el acto accediendo todos a la Iglesia para entonar un Te Deum en acción de gracias a Dios Nuestro Señor, lo cual se hizo con gran solemnidad y armonía. Y ahora vaya nuestra más sincera enhorabuena para este entusiasta, trabajador y católico pueblo.— José Torrens.

10 noviembre 1919.

IRCA

He de mencionar en esta crónica un hecho digno de ello por edificante y por la prueba de hermandad humanitaria en los tiempos que corremos, por desgracia muy rebajada.

El anelano y conocido exaerjeje del que fué «Casino Redisa» de esta ciudad, don Antonio Martorell, padece una úlcera en la pierna que, según prescripción facultativa, no había medio de cicatrizarla o curarla como no fuese aplicando a dicha herida piel humana, y sabedor del caso, un hermano del ulcerado, don Onofre Martorell, se ofreció resueltamente y entregó para tal objeto a los médicos don Francisco Llabrés y don Octavio Sosires, en la mañana de ayer en que felizmente verificaron la operación curativa del paciente.

El rango de don Onofre Martorell es sobre merecedor de encomio, digno de ser publicado, porque con esta su robustecé el prestigio de las virtudes de hermandad y humanidad, y se sitúa una conducta en alto grado ejemplar.—C.

11 de noviembre.

FIGURINES

Gran surtido de figurines mensuales y de temporada.

Le Femme Chic.

Los grandes modos.

Los elegancias parisienos.

Los enfants de Costum Royal.

Los enfants de patrons favorits.

Weldons.

La Moda Futura.

Façon Book.

y muchos otros.

De venta en la Librería de J. Tous



DON PEDRO PICORNELL Y MAYOL

Ha fallecido a los 45 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Su desconsolada esposa, Dona Apolonia Bernad, su hijo D. Santiago, hermanos (ausentes), hermana, hermanos políticos, hermanas políticas, (ausentes), primos, primas y demás familia y la razón social EASTERN OIL C.º Inc. de Manila (Filipinas) al participar a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario y inusual que se rezará mañana a las diez y media y once respectivamente en la iglesia de S. Antonio Abad (por haber Cuarenta Horas en S. Miguel) y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada.

Casa mortuoria: Plaza de Eusebio Estada, 25, 2.º 3.ª Finca de D. Cayetano Segura, Ensanche
No se invita particularmente

El Excelentísimo e Ilustrísimo señor Obispo de Mallorca se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por cada misa, comunión o parte de rosario que se ofrezca en sufragio del alma del finado.

INFORMACION

Buque de guerra inglés

A las diez de esta mañana, el vigía de Puerto Pi, ha señalado por el lado de levante la presencia de un buque de guerra extranjero. Media hora más tarde, ha entrado majestuosamente, dejando caer anclas en mitad de la bahía, el acorazado de primera clase de la Marina Real Inglesa, de 18.500 toneladas de desplazamiento, «Temeraire».

Al propio tiempo que izaba en su palo de popa la bandera española, las baterías disparaban dos cañonazos de tribuna, saludando a la plaza.

La fortaleza de San Carlos, ha contestado al saludo, con 21 cañonazos.

Viene el «Temeraire» al mando del capitán de navío L. A. B. Donaldson y embarca 1.200 tripulantes, muchos de ellos guardias marinas, de los que es escuela este buque.

Procede de Argel y permanecerá hasta el día 24 corriente en Palma, saliendo luego para Gibraltar.

Poco tiempo después de dejar caer anclas el acorazado, han pasado a su bordo para saludar al Comandante, el teniente de navío señor Montojo, en representación del señor Comandante de Marina de este puerto y el Comandante del «terpedero» «Número 1» de apostadero en Palma.

Para el cumplimiento de las prescripciones sanitarias ha ido la falda de Sanidad con el personal de este Departamento.

Salido a tierra el Comandante del acorazado inglés, ha devuelto la visita a estas autoridades, acompañada del Cónsul de su nación en esta isla, Mr. James Lindo Webb.

Las Subsistencias

Azúcar.—El vapor «Bellver» llegado esta mañana de Barcelona, solo ha sido portador de 166 sacos con azúcar.

Detenido. La guardia civil del puesto de Selva, comunica al señor Gobernador haber detenido a un individuo que había a varios pedres algunas prendas de vestir.

Las verduras.—Presidida por el Concejal designado, D. Miquel Trián, y con asistencia del Delegado en la Plaza de Abastos, señor Comas y el hortelano Sr. Verger, esta mañana se ha reunido en la Caseta de Reposo la Comisión que entiende en el precio de las verduras y hortalizas.

Después de examinados los precios que señalan y los que rigen en la actualidad, resulta que hay una tendencia a bajar, habiendo acordado que subsistan aquellos precios hasta que en la próxima sesión se modificaran caso de seguir aceptándose dicha baja.

Cuestiones obreras

Los panaderos

Los panaderos han dirigido a sus patronos una petición de aumento de jornal de un 25 por 100.

No habiendo estado los patronos dispuestos a concederlo, los obreros han presentado en el Gobierno Civil el oficio anunciando de la declaración de huelga para dentro 5 días.

Para tomar los acuerdos que el caso requiere se reunirán mañana, por la noche, en la Unión Industrial, los patronos de dicho gremio.

Ayer conferenció con el señor Gobernador el Presidente de la Sociedad de panaderos al que aconsejó el señor Diez, después de oírle, llevará el asunto para su resolución, cual está ordenado, a la Junta de Reformas Sociales.

Esta noche deben celebrarse una reunión los citados patronos y luego es muy posible que se lleve este asunto a la citada Junta.

Los barberos

La Junta Directiva del gremio de barberos, se reunió anoche en la Unión Industrial para tratar de la petición formulada por la dependencia de dichos establecimientos, de que ya nos hemos ocupado.

Se acordó denegar la petición hecha por los oficiales y convocar para esta noche la sociedad patronal del ramo de barbería.

Los carpinteros

Los obreros del ramo de carpintería han solicitado el aumento de jornal en un 40 por 100.

Antes de contestar definitivamente, la sociedad patronal ha solicitado aclaración a algunos extremos de la petición, ofreciéndose desde luego a entrar en negociaciones directas con los representantes obreros.

Sobre una dimisión

Al dar cuenta ayer de la dimisión del señor Cirer y Sumasid del cargo del Fomento del Civismo, extractamos una carta que nos remitía dicho señor fundamentando su dimisión, y hoy haremos lo propio con otra que recibimos del Presidente de dicha sociedad contestando al Sr. Cirer, siendo la falta de espacio lo que nos impide publicar íntegros dichos documentos.

Dice el Fomento del Civismo que ha procurado siempre, que estén representados en su seno todos los matices políticos y que los acuerdos de que se trata fueron tomados por unanimidad. Niega que nunca haya obrado parcialmente y lo prueba el hecho de que ha sido combatido por los derechos y por las izquierdas.

Fundamenta su protesta que no iba contra la orientación del Gobierno sino contra el hecho de que llamándose conservador se condujera a gusto de las izquierdas, añadiendo que si la opinión es favorable a dicha orientación deben gobernar las izquierdas.

Dicen que el Fomento no acordó adherirse al lock out, sino aplaudir la virilidad y acuerdos de la Asamblea Patronal «excepción hecha del que niega a los obreros participación en los beneficios» y en cambio aprobó el que el elemento patronal debe contribuir al bienestar del obrero.

La solución dada al conflicto de Barcelona indica que el Fomento del Civismo no andaba desinteresado en sus acuerdos, y que si bien siente la separación del Sr. Cirer, su baja ha sido compensada con creces por el número de altas y adhesiones recibidas.

El centenario de Quadrado

En la mañana de ayer se reunió la comisión ejecutiva del Centenario del natalicio de Quadrado. En la reunión, que tuvo lugar en el despacho particular del Alcalde Sr. Barceló y Calsar, se celebró la fiesta el 23 del corriente mes.

En la mañana de dicho día se cantará solemne Misa de Pontifical en nuestro pri-

mer templo, y terminada ésta, se inaugurará el monumento a Quadrado que se levanta en el jardín de la calle de Palacio y que costea el Ayuntamiento, bendiciéndolo nuestro amado Prelado.

Acto seguido el Alcalde de Palma pronunciará un discurso biográfico del insigne polígrafo.

Por la tarde del referido día se celebrará un acto necrológico a la memoria de Quadrado en el que tomarán parte varias escrituras mallorquinas.

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento.

Notas del Carnet

DE VIAJE

Para Valencia han salido esta mañana a bordo del vapor «Rey Jaime II», D. José Estela, D. Bernardo Mayol, D. Felipe Carbó, el comerciante D. Juan Segura y el doctor D. Luis Sureda.

De Barcelona han llegado esta mañana la señora doña Concepción Planas Martínez y la señorita doña Juana Planas Martínez, sobrinas de nuestro amigo el ex alcalde don Pedro Martínez.

Han venido también de Barcelona, don José Jaume y don José Vicens.

Anoche salió para Barcelona y Madrid acompañado de su distinguida esposa, nuestro amigo y colaborador el Ingeniero Agrónomo D. Adolfo Vázquez.

NECROLOGIA

Esta mañana ha dejado de existir después de larga y penosa dolencia nuestro querido amigo el acaudalado propietario e industrial de Manila don Pedro Picornell Mayol.

La noticia de la muerte de nuestro amigo causará indudablemente entre sus amigos y conocidos profundo sentimiento ya que el finado era persona bondadosa en extremo, de carácter franco, laborioso, activo e inteligente, como lo demuestra el hecho de que gracias a estas dotes y a su constante e improbable labor logró en Manila hacerse en pocos años con una respetable fortuna.

Nosotros acompañamos a la familia de nuestro estimado amigo en el dolor que experimentan por tan irreparable pérdida y enviamos el pésame más sentido, especialmente a su señora esposa doña Apolonia Bernat e hijo don Santiago.

RELIGIOSAS

PARA MAÑANA

Santos.—Serapio, Lorenzo, Rufo y Filemón.

Cuarenta Horas.—Concluyen en San Miguel en obsequio del Santo Cristo de los Lirios y en sufragio de las almas del Purgatorio: Exposición a las seis; a las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde a las cuatro, viperas completas, Maitines y Laudes; a las seis Rosario, Triduo que predicará el Rdo. padre Miguel Rosselló, de los SS. CC., adoración de los cinco llagas, procesión, Te Deum y reserva de S. D. M.

Empiezan en San Nicolás dedicadas al Santo Cristo y en sufragio de las almas del Purgatorio: Exposición a las seis; a las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde a las cuatro los actos de coro; a las seis y media Rosario, esmórfon por el Rdo. padre Juan Ginard, C. O., adoración de los cinco llagas y reserva de S. D. M.

Visita a la Corte de María.—A Nuestra

Señora de la Anunciación en el Santo Hospital.

MARITIMAS

Procedente de Barcelona ha llegado esta mañana el pailebot de esta matrícula «Cala Major» con carga general.

De Certe ha llegado el pailebot «Elias Miguel» con cargamento de bocoyes de vino vacíos.

De Barcelona ha llegado el vapor «Bellver» con carga general.

A las diez y media de la mañana ha salido para Ibiza y Valencia el vapor «Rey Jaime II».

Tiene completo el cargamento de hijos y otros comestibles a bordo, el pailebot, «Egira».

EL HOMICIDIO DE COSTIG

Muerto de una puñalada

VISTA POR JURADOS

Esta mañana en la Sala primera de esta Audiencia ha tenido lugar la vista de la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Pedro Vallespir Amengual vecino de Costig, autor de haber en la noche del día 3 de diciembre del año pasado asesinado acorazadamente en la calle de la Paz de aquel pueblo con Miguel Campomar Munar, infiriéndole una cuchillada la que le produjo la muerte.

El Tribunal de Daracho está presidido por el Magistrado señor Brava.

El Ministerio Público está representado por el teniente Fiscal don Miguel García, encargándose de la defensa del procesado el abogado don Jaime Saet.

Hecho el sorteo de los señores Jurados y una vez constituida la Sala se ha dado comienzo a la vista a la que asistió numerosísimo público. Reina expectación.

Examen del procesado

Manifiesta que era amigo del interfecto. Había confianza entre ambos. Se conocían y se traían.

El día de autos dice que el interfecto se presentó en la casa-taberna de la villa de Costig propiedad de Domingo García; pidió de beber y después tiró el vaso al suelo rompiéndolo. Como quiera que se negó al interfecto a pagar el valor del vaso disintió acorazadamente con el Domingo García y el procesado intervino en la discusión.

El interfecto le insultó y entonces se marchó el interfecto, no sin amenazarle con vengarse del procesado. Más tarde, al salir el declarante del café, encontró al Campaner y éste seguidamente se abalanzó sobre él diciéndole que tenía que matarle. El declarante, dice, viéndome agredido, intenté defendirme y al efecto saqué del bolsillo un cortaplumas infiriéndole un golpe.

Añade que nunca tuvo intención de ocasionar un daño tan grande.

A preguntas de la defensa dice que el interfecto estando en el café le desafió a que saliera, que tenía que matarle.

Añade que todavía después de herir al Campaner, éste le perseguió. Dice que el interfecto comió el hecho cerca de la casa donde éste habita.

Agrega que el Campaner se emborrachaba con frecuencia y que, cuando estaba en este estado, insultaba y amenazaba a quien se hacía frente.

Prueba pericial

Don Nadal Campaner y Llodrá, como perito médico, ha manifestado que la muerte fue producida por la herida que tenía situada en el vientre.

A preguntas de la defensa dice que efectivamente, si se hubiera dispuesto en aquel pueblo de medios necesarios para la curación, quizá la herida no hubiera originado su muerte.

Testigos del Fiscal

Magdalena Parelló.—Es la viuda del interfecto. Dice que su marido antes de morir le dijo que lo habían matado, no le dijo más. Añade que su marido no llevó arma alguna en ninguna ocasión, como tampoco el día en que ocurrió el hecho.

Domingo García.—Es el propietario de la taberna donde asedió la discusión.

Refiere la disputa, pero se contradice en las manifestaciones que hizo en el sumario. Afirmó entonces que el Vallespir es algo pendenciero y amigo de rifas.

Añade, dice que el interfecto amenazó de muerte al procesado, que le abofeteó y que aquel era de mala índole.

Rafael Herrach.—Estaba en la taberna al ocurrir el hecho.

Dice que el Campaner no usaba armas, y que era un hombre amigo de gestiones.

Antonio Damían Ferragut.—Lo que dice hoy está en contradicción con lo que manifestó en el sumario.

Antonió Mut.—Dice que al saber el Campaner que Domingo García cerraba la taberna, dijo que les había que llevaban burreras, y que entonces al procesado dirigiéndose al Campaner le dijo: el burro era tu; entonces ya oyó al interfecto que decía que el procesado le había tocado los intestinos.

Antonio Amengual.—Dice que Campaner en el calor de la discusión en la taberna dió un golpe al declarante.

Dice que el interfecto aguardó al procesado detrás de la esquina y que al pasar le llamó y viéndole que éste no se paraba corrió hacia él y al llegar ya resbaló la cuchillada, echándose el Vallespir a correr.

Con esta testigo ha terminado el examen de la prueba del Fiscal, suspendiéndose la vista para reanudarla esta tarde.

Curación de la Tos

PASTILLAS J. MIRO

Espectrantes y calmantes de la Tos. Farmacia y Laboratorio de J. Miró. Abierta toda la noche, Coion 23, Peregil, 24. Pídase en todas las Farmacias y Droguerías de Mallorca.

SE AVISA

A los poseedores de participaciones del número 38.599, sorteo de Navidad, despa-chadas en el Estanco de la calle de Ceresoles, que pasen a cambiarlas por los del número 38.599 que es el verdadero.

Paula Pujadas--Modista

Participa a su clientela y al público en general que los lunes y sábados no recibe.

MUCHACHO

Se necesita uno de 15 a 16 años en la droguería de

JOSE MIRO, Calles Colón y Peregil



GRANDES ALMACENES José

DE VIUDA DE IGNACIO FIGUEROA

Recibidas las Novedades para Otoño e Invierno

PAÑERIA

CONFECCIONES

SEDERIA

LANERIA

Vicuñas

Estambres

Cheviots

Gabardinas

Reglans

Abrigos

Capotes

Pellizas

Luisin

Crespón

Duquesas

Piel Seda

Otomann

Lanillas

Canales

Popelin

Géneros de Punto, Mercería, Pañolería, Tapicería, Géneros Negros

Sastrería - Camisería - Modistería

Gran surtido en Peletería en formas de alta novedad

Ultimos modelos en Abrigos

para Señora y Caballero

Impermeables Gabardina

Calzado de todas clases y precios—Chanclos de Goma—Paraguas

Mantas de lana

A PRECIOS DE FABRICA

Precio Fijo. Ventas al contado. Teléf. 217

NOTA.—ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES